

BASES PARA EL CONCURSO DE COOPERATIVAS

La información sobre las Cooperativas se encuentra publicada en la página web emprenemjunts.es. Las Cooperativas podrán ser votadas hasta las 14 horas del día 17 de Mayo.

Tras finalizar la fase de publicación, el día 17 de Mayo, a las 14 horas, una Comisión Técnica, nombrada por AJEV como coordinadora del proyecto EJE, determinará la Cooperativa ganadora.

Criterios de Valoración:

- Votación de la Comunidad de Usuarios (20 puntos)
- Presentación de la Cooperativa y Organigrama (10 puntos)
- Calendario de actuaciones a lo largo del curso 2009-2010 (40 puntos).

En este apartado se tendrá en cuenta los eventos realizados fuera del mercado del día 18 de mayo, la autofinanciación de la Cooperativa, así como otras actividades: sorteos, blogs, publicaciones en prensa sobre sus actuaciones etc...

- Catálogo de productos (30 puntos).

En este apartado se tendrá en cuenta los productos escogidos por la cooperativa para "exportar" fuera de la Comunidad Valenciana, con preferencia por aquellos productos típicamente valencianos, así como los elaborados artesanalmente por la propia Cooperativa.

La elección de la "Mejor Cooperativa Educativa de la Comunidad Valenciana" será realizada por una Comisión Técnica nombrada a tal efecto. Sus miembros serán designados por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia como coordinadora en la Comunidad Valenciana del proyecto EJE. Estará integrado por profesionales de reconocida competencia en el ámbito de la innovación, el cooperativismo y la creación de empresas, así como miembros de la Consellería de Educación y la Fundación Bancaja.

La decisión del jurado y entrega de los galardones se hará pública el día 18 de Mayo de 2010. La Organización del Día de la Persona Emprendedora de la Comunitat Valenciana dará a conocer al ganador en la web en www.emprenemjunts.es